SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA Nº 885

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 26 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la detección de casos de cancrosis en cargamentos de cítricos destinados a la Unión Europea.

1.–Pruyas y **otros**. (4.284-D.-2004.)

2.–Mansur. (4.319-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pruyas y otros señores diputados, y el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por los que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la detección de casos de cancrosis en un cargamento de cítricos destinado a la Unión Europea; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos que corresponda, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la detección de casos de cancrosis en cargamentos de cítricos destinados a la Unión Europea.

1. En cuántos cargamentos de cítricos se han detectados problemas fitosanitarios señalando las fechas de los embarques y lugar de procedencia de la fruta.

2. Si existe algún plan de detección y erradicación de la plaga denominada cancrosis cítrica tanto a nivel nacional como provincial.

3. Cuál es la situación en la que han quedado las exportaciones de los cítricos desde la República Argentina a la Unión Europea.

4. Si se está evaluando la adopción de medidas tendientes a revertir la decisión de parte del gobierno de España de suspender la importación de cítricos procedentes de nuestro país teniendo en cuenta que dicha medida no se traduzca en una barrera paraarancelaria, previendo que la misma no se haga extensiva al resto de la Unión Europea.

Sala de las comisiones, 18 de agosto de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. – Gumersiondo F. Alonso. – María G. de la Rosa. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Guillermo F. Baigorri. – Carlos A. Caserio. – Alberto A. Coto. – José C. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Jorge P. González. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución

del señor diputado Pruyas y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes, informe sobre las siguientes cuestiones relacionados a la cancrosis, encontrada recientemente en un cargamento de citrus con destino español.

1. En cuántos cargamentos de fruta cítrica se han detectado problemas fitosanitarios señalando las fechas y el lugar de procedencia de la fruta.

2. Cuál es la situación en que han quedado las exportaciones de los citrus argentinos hacia la comunidad europea.

3. Si existe algún plan de erradicación de dicha enfermedad tanto nacional, provincial o por parte de la asociación de productores o exportadores.

Tomás R. Pruyas. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia L. de González Cabañas. – Carlos G. Macchi. – Hugo R. Perié.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio al SENASA, o la autoridad que corresponda, que informe a esta Honorable Cámara acerca de las medidas a adoptar a los efectos de impedir que España y eventualmente la UE suspendan la importación de cítricos con procedencia desde la República Argentina.

Específicamente, toda acción tendiente a detectar y eliminar la posible infección de la plaga denominada "cancrosis cítrica" aparentemente detectada en Valencia (España) y que impedirá el acceso de futuros envíos y los que ya se encuentran en tránsito. Las medidas a adoptar deberán verificar que este impedimento esgrimido por el gobierno del Reino de España no se convierta en una barrera paraancelaria.

Nélida M. Mansur.

Imprenta del Congreso de la Nación